



-Formato 3-  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
 Dirección de Planeación y Evaluación  
 SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
 (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

Nombre del Fondo: **Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014**

Ejercicio Fiscal Reportado: **2015**

Fecha de actualización: **30/05/2015**

DD/MM/AÑO

Nombre del Proyecto General: **Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior para la Universidad Autónoma de Yucatán 2014.**

Objetivo General: **Contribuir al incremento de la cobertura en educación superior a través de crear nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado, aumentando la matrícula en programas de licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados, e incrementando la matrícula en los programas escolarizados de licenciatura y posgrado reconocidos por su calidad por los organismos correspondientes.**

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado			Monto Ejecido				Monto Ejecido en 2014	Monto por Ejecir	% de Avance del monto asignado	
					Federal	Estatal	TOTAL	31 de Marzo	30 de Junio	30 de Septiembre	31 de Diciembre				Total Ejecido en 2014
1	Apoyar a los dos nuevos programas de licenciatura y seis nuevos programas de maestría que tendrán su primera matrícula de ingreso en el 2014, para proporcionalizar las condiciones necesarias que les permitan, ser programas que incluyan con los insumos requeridos para que en un corto tiempo puedan ser programas que se evalúen y sean reconocidos por su calidad por los organismos evaluadores correspondientes.	Contar con el equipo requerido en el laboratorio y talleres de los programas educativos de licenciatura y posgrado.	1	Equipar y actualizar el laboratorio y talleres de los programas educativos de licenciatura y posgrado.	2,608,595.00	0.00	2,608,595.00	2,579,117.07	0.00	0.00	0.00	0.00	2,579,117.07	29,477.93	99%
2	Apoyar a los cuatro programas escolarizados de licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egreso.	Contar con el equipo requerido en los laboratorios y talleres de los programas educativos de licenciatura.	1	Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los programas educativos de licenciatura que no cuentan con al menos una generación de egreso.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
3	Apoyar a los programas escolarizados de licenciatura y posgrado reconocidos por su calidad por los organismos evaluadores correspondientes.	Atender las recomendaciones emitidas a los programas presenciales de licenciatura por el organismo evaluador del CIES y/o los organismos acreditadores reconocidos por COPAES, así como por las recomendaciones realizadas por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.	1	Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los programas educativos de licenciatura y posgrado.	400,000.00	0.00	400,000.00	382,051.80	0.00	0.00	0.00	0.00	382,051.80	17,948.20	96%
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>3,008,595.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,008,595.00</b>	<b>2,961,168.87</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,961,168.87</b>	<b>47,426.13</b>	<b>98%</b>

**CPC. Manuel Escóttie Aguilar, M.I.**  
 DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  


**MDO. Javier Días Pérez Alayón**  
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL  


**Dr. José Luis Williams**  
 RECTOR  


**NOTA:**  
 La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.  
**LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARÁ. PARA CUALQUIER ACABACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS, ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGEJU).**



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
 Dirección de Planeación y Evaluación  
**SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO**  
**DETALLE DE RUBRO DE GASTO**  
 (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Fecha de actualización: 30/06/2015  
 DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

Nombre del Proyecto General: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014

Ejercicio Fiscal  
 Reportado 2015

Trimestre 2

Nombre del Proyecto General: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior para la Universidad Autónoma de Yucatán 2014.

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	Documento de Pago		Descripción de Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad artículo	Bienes o Servicios a Adquirir		Bienes o Servicios Adquiridos		Bienes o Servicios por Adquirir		Observaciones
			No. de Folio	Numero de Cargo			Costo Unitario	Costo Total	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad artículos por adquirir	Monto planteado por comprar	
1.1.1					1.1.1.1 Espectómetro de emisión óptica de plasma por microondas controlado por PC para determinación elemental.	-		12,495.54	-	-	-	12,495.54	
1.1.1					1.1.1.4 Píntaron Inteligente para impartición de clases	6		9,072.00	-	-	-	9,072.00	
1.1.1					1.1.1.5 Sillas para estudiantes	-		-	-	-	-	-	
1.1.1					1.1.1.5 Mesas para estudiantes	15		554.70	-	-	-	554.70	
1.1.1					1.1.1.6 Computadora de escritorio de desempeño avanzado	8		1,555.34	-	-	-	1,555.34	
1.1.1					1.1.1.7 Carfón de video de 14000 lumens	6		4,992.00	-	-	-	4,992.00	
1.1.1					1.1.1.8 Carfón de video de 14000 lumens	5		-	-	-	-	-	
1.1.1					Pantalla de proyección de video 1.80 x 2.4	1		943.80	-	-	-	943.80	
1.1.1					1.1.1.11 Pantarón de 1.2 x 2.40 mts	1		135.45	-	-	-	135.45	
3.2.1					3.2.1.11 Bomba colorimétrica	-		17,948.20	-	-	-	17,948.20	
					<b>TOTAL</b>			<b>\$ 47,426.13</b>				<b>\$ 47,426.13</b>	

CPC. Manuel Escobedo Aguilera, M.I.  
 DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

MDO. Juan de Dios Pérez Alayón  
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

Dr. José de Jesús Villalón  
 RECTOR

**NOTA:**  
 La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDA, PARA CUALQUIER ACTUACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA, DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMANA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.  
 ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMANDO AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (GESSU).